



Secretaría de  
Servicio y  
Atención a la  
Comunidad  
Universitaria



# CONVOCATORIA

## Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y de Alta Exigencia Académica Ciclo Escolar 2026-2

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU) y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), con base en el ACUERDO número 37/12/25 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa S243 de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 31 de diciembre de 2025, convoca a las(os) alumnas(os) de licenciatura a participar en el proceso de selección de las becas de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y de Alta Exigencia Académica, cuyo objetivo es favorecer el compromiso académico de alumnas(os) en este nivel de estudios.

Esta beca está dirigida a las(os) alumnas(os) inscritas(os) en los planteles de la UNAM.

Bajo estas consideraciones, las(os) alumnas(os) de licenciatura interesadas(os) en participar deberán cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS

- Estar inscrita(o) de forma ordinaria y vigente en una licenciatura de la UNAM para el semestre 2026-2 en sistema abierto, a distancia o escolarizado.
- Ser alumna(o) con regularidad académica, conforme a la información de Dirección General de Administración Escolar (DGAE) reportada previo a la asignación de la beca, con las variables: Regularidad por asignaturas requeridas PDE y Regularidad por asignaturas estructura PDE.
- Tener promedio general igual o mayor a 8.5 (Para alumnas(os) de primer ingreso no se considera este requisito).
- Tener un ingreso mensual familiar hasta por 9 salarios mínimos.
- No contar con algún beneficio equivalente.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRÁ <https://www.integra.unam.mx/>
- Contar con una cuenta de correo electrónico con Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- No estar sancionada(o) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

### COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta beca es incompatible con la Beca Manuela Garín Pinillos Manutención UNAM, Excelencia Formativa Bécalos UNAM Licenciatura, Beca para las Mujeres Universitarias Julieta Norma Fierro Gossman, Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País, Beca Matilde Montoya Lafragua, Becas de Movilidad, PAPIIT, PAPIME, Becas para Alumnos que pertenecen a Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SBAIA) de la UNAM, u otra Beca otorgada para el mismo fin.

El otorgamiento de las becas se sujetará al siguiente:

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE [www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx) o al Portal del Becario [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx) para leer la convocatoria completa.
- Las(os) aspirantes deberán acceder al Sistema INTEGRÁ, a través de la página electrónica [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx), proporcionar usuario y contraseña y llenar la solicitud del programa. Para finalizarla solicitud, la(el) aspirante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad, que la información y/o documentación proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera

asignado. Una vez que haya sido debidamente contestada, se deberá descargar y/o imprimir y conservar el comprobante que emite el sistema de recepción de solicitudes, el cual servirá como acuse de recibo. El llenado del cuestionario de solicitud es OBLIGATORIO, en caso de no realizarlo la solicitud de beca no podrá ser procesada.

- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del **18 de marzo al 06 de abril de 2026**.
- El Comité Técnico Institucional de Becas de la UNAM dará a conocer **los resultados del proceso** de selección de las(os) beneficiarias(os) el **30 de abril de 2026**. Las(os) interesadas(os) deberán ingresar al Sistema INTEGRÁ [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx) proporcionando usuario y contraseña para ver el resultado.
- Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os), deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados:
  - Consultar vía internet y guardar la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2026-2.
  - Revisar constantemente los mensajes de su perfil en INTEGRÁ, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con el caso de cada beneficiaria(o). (En caso de no hacerlo la beca será cancelada).
  - Revisar el procedimiento establecido para conocer la modalidad en que se otorgará el apoyo. En caso de ser necesario, deberá tramitar el medio de pago correspondiente ([consulta aquí la infografía sobre el medio de pago](#)).

### PROCESO DE ASIGNACIÓN

El proceso de asignación y selección de becarias(os) se fundamentará en la información académica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la información socioeconómica resultante del cálculo del Sistema de Estimación del Ingreso Familiar (SEIF) proporcionado por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y en la información del cuestionario socioeconómico.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas(os) las(os) aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- Mejor desempeño académico.
- Mayor necesidad económica (considerando el Sistema de Estimación del Ingreso Familiar).

#### MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

El pago de la beca se realizará por transferencia electrónica, la cual cubrirá el periodo comprendido del semestre 2026-2. La beca consiste en un apoyo económico otorgado en **un pago único por la cantidad de \$5,700.00** (Cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), considerando la vigencia de la beca para el semestre 2026-2. El pago será otorgado posteriormente a la publicación de los resultados de la beca, siempre y cuando la(el) alumna(o) haya cumplido con el procedimiento indicado en tiempo y forma. En caso de que no cumpla con la información requerida en el procedimiento establecido para el medio de pago en los plazos indicados, la beca será cancelada por incumplimiento.

#### OBLIGACIONES

Es responsabilidad de la(el) beneficiaria(o) mayor de edad contar con identificación oficial vigente (INE) para los trámites bancarios que correspondan al pago de su beca.

Es responsabilidad de la(el) beneficiaria(o) dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y cualquier situación relacionada con el banco que la emita.

Las(os) beneficiarias(os) que son menores de edad deberán de contar con Cuenta Bancaria y CLABE interbancaria a su nombre, vigente, para poder recibir el pago de su beca.

Atender puntualmente el procedimiento que sobre el registro de sus datos bancarios en el Sistema INTEGRA en las fechas que sean indicadas en el

módulo de mensajes en su perfil en el Sistema INTEGRA y/o en su correo electrónico.

#### CAUSAS DE CANCELACIÓN

En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la(el) alumna(o), la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada.

Estar sancionada(o) conforme lo establecido en la legislación universitaria.

En el supuesto de que durante la vigencia de la Beca la(el) alumna(o) sea sancionada(o) por la Universidad conforme a la propia legislación universitaria y la DGOAE esté debidamente notificada, esta realizará la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicha(o) alumna(o). En el caso de que el pago de dicha beca ya esté programado, el mismo se efectuará y si ya fue realizado el pago de la beca en su totalidad, no se efectuará acción alguna al respecto.

En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, otorgadas por institución de la Administración Pública Federal, se le consultará vía correo electrónico al registrado en su solicitud, para que en el término de 03 días hábiles, indique el nombre de la beca que mantendrá; de no existir respuesta por parte de la(el) becaria(o) en el plazo señalado, se procederá a cancelar la presente beca.

Durante el período de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las(os) beneficiarias(os), deberán de estar atentas(os) en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del Sistema INTEGRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

#### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
<b>Publicación de convocatoria</b> <a href="https://www.integra.unam.mx/">https://www.integra.unam.mx/</a> <a href="https://www.becarios.unam.mx">https://www.becarios.unam.mx</a>	18 de marzo de 2026.
<b>Registro de solicitudes</b> <a href="https://www.integra.unam.mx/">https://www.integra.unam.mx/</a>	18 de marzo al 06 de abril de 2026.
<b>Publicación de resultados</b> <a href="https://www.integra.unam.mx/">https://www.integra.unam.mx/</a> <a href="https://www.becarios.unam.mx">https://www.becarios.unam.mx</a>	30 de abril de 2026.

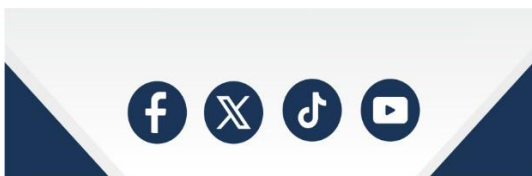
Datos de contacto: [becariospfel@unam.mx](mailto:becariospfel@unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 18 de marzo de 2026.

El Comité Técnico Institucional de Becas DGOAE-Elisa Acuña.

“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)  
[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



Secretaría de  
Servicio y  
Atención a la  
comunidad  
Universitaria



# INFOGRAFÍA

## Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y de Alta Exigencia Académica Ciclo Escolar 2026-2

### CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consiste en un apoyo económico otorgado en un pago único por la cantidad de \$5,700.00 (Cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), considerando la vigencia de la beca para el semestre 2026-2.

El pago será otorgado posteriormente a la publicación de los resultados de la beca, siempre y cuando la(el) alumna(o) haya cumplido con el procedimiento indicado en tiempo y forma. En caso de que no cumpla con la información requerida en el procedimiento establecido para el medio de pago en los plazos indicados, la beca será cancelada por incumplimiento.

### REQUISITOS

- Estar inscrita(o) de forma ordinaria y vigente en una licenciatura de la UNAM para el semestre 2026-2 en sistema abierto, a distancia o escolarizado.
- Ser alumna(o) con regularidad académica, conforme a la información de Dirección General de Administración Escolar (DGAE) reportada previo a la asignación de la beca, con las variables: Regularidad por asignaturas requeridas PDE y Regularidad por asignaturas estructura PDE.
- Tener promedio general igual o mayor a 8.5 (Para alumnas(os) de primer ingreso no se considera este requisito).
- Tener un ingreso mensual familiar hasta por 9 salarios mínimos.
- No contar con algún beneficio equivalente.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx/>
- Contar con una cuenta de correo electrónico con Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- No estar sancionada(o) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

### COMPATIBILIDAD

- Esta beca es incompatible con la Beca Manuela Garín Pinillos Manutención UNAM, Excelencia Formativa Bécals, Beca para las Mujeres Universitarias Julieta Norma Fierro Gossman, Beca para Apoyo a Grupos Vulnerables Provenientes de Zonas Marginadas del País, Beca Matilde Montoya Lafragua, Becas de Movilidad, PAPIIT, PAPIME, Becas para Alumnos que pertenecen a Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SBAIA) de la UNAM, u otra Beca otorgada para el mismo fin.

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Publicación de convocatoria	18 de marzo de 2026
Registro de solicitudes	18 de marzo al 06 de abril
Publicación de resultados	30 de abril de 2026

Regístrate a través del Sistema INTEGRA: [www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)

Datos de contacto: [becariospfel@unam.mx](mailto:becariospfel@unam.mx)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 18 de marzo de 2026.

El Comité Técnico Institucional de Becas DGOAE-Elisa Acuña.

“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



[www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)  
[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)